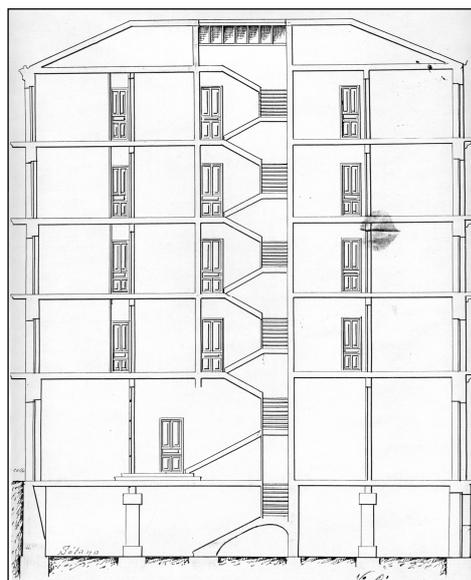


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

URBIETA 34



Autor y fecha: Carlos Ibero; 1903

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes, el primero a paño de la fachada, y el segundo a modo de mansarda, ambos de 1924. Fachada de sillería con mirador de madera reparado de forma precaria en hueco central. Remate curvo de la cornisa en su extremo derecho (a modo de fin de conjunto). Proyecto común a Urbieta 36. (Identidad ornamental y de sección, pero no de autoría, con Urbieta 38 y Urdaneta 16).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta amansardada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general.